

# JOSEFA LÁZARO O LA CONCIENCIA DE SER MATRONA EN LA MÁLAGA DE LOS AÑOS 20

M<sup>a</sup>. JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLEJO  
*Universidad de Málaga*

## RESUMEN

En la Málaga de los años 20 uno de los colectivos de trabajadoras más reivindicativos y concienciados fue el de las matronas. La de Churriana, Josefa Lázaro Gómez, fue especialmente combativa en su lucha por mantener su dignidad personal y profesional. Su historia se narra en las siguientes páginas.

## ABSTRACT

In the 1920s midwives were among the most aware and active working women's groups fighting for their civil rights in the province of Málaga. The district of Churriana witnessed the struggle of its particularly courageous midwife, Josefa Lázaro Gómez, for her personal and professional dignity. These pages tell her story.

**PALABRAS CLAVE:** Josefa Lázaro Gómez, matronas, conciencia, dignidad profesional, Churriana (Málaga).

**KEY WORDS:** Josefa Lázaro Gómez, midwives, consciousness, professional dignity, Churriana (Málaga).

En la Málaga de los años 20 uno de los colectivos de trabajadoras más reivindicativos, sobre todo a nivel de peticiones de subidas salariales, fue el de las matronas. Sin embargo, en octubre de 1923 sería desestimada la realizada en marzo por la matrona de Churriana, Josefa Lázaro Gómez, que había pedido al Ayuntamiento una casa o una indemnización, alegando que allí la carestía de la vivienda era mayor que en la capital y que su sueldo era insuficiente<sup>1</sup>. Ello constituye un testimonio nítido de sexismo y trato discriminatorio hacia las mujeres en el terreno laboral.

1. (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Sanidad, legajo 2.901, 15-10-1923.

Josefa Lázaro persistía en su empeño cuatro años más tarde, lo cual revela tanto su combatividad como la escasa o nula atención prestada por las autoridades a sus reclamaciones. En marzo de 1927 escribió al Alcalde en demanda de un aumento de salario: "...el sueldo que disfruta la exponente es absolutamente insuficiente para atender a sostenimiento de su familia tal como hoy se encuentra la vida de cara y difícil. Como por otra parte el servicio que presta (...) es constante, sin horas de descanso, resulta que toda su actividad ha de aportarla a su desempeño dado el excesivo número de pobres que tiene que asistir, por el incremento que va tomando el número de los de esta clase en dicha barriada". En base a ello, suplicaba que "remunere en la cuantía y forma que tenga a bien para poder aliviar mi situación, otorgándome siquiera para casa habitación con lo cual pudiera remediarme en lo posible mi situación económica".

Los problemas pecuniarios de las matronas se integraron en los de los malagueños de los sectores populares, que atravesaron serias dificultades en unos años de auge para las restantes capas sociales. Su doble explotación, de clase y de género, es, por tanto, fácil de apreciar. Como sucediera en 1923, la Comisión Municipal Permanente decidió denegar la petición, debido al informe presentado por el Concejal Delegado, Félix Pérez Souvirón, en el que afirmaba que era "cierto" que la situación de la peticionaria era "aflictiva", "a causa del pequeño sueldo con que se encuentra remunerada y la carestía siempre creciente de los medios de vida en esta población; pero es muy cierto al mismo tiempo que de esta misma penuria sufren las mismas consecuencias las otras compañeras que prestan sus servicios al Ayuntamiento, razón por la cual entiendo que si la Comisión Municipal Permanente (...), acuerda mejorar en algo la situación de esta individua, debe hacerse esta mejora extensiva a las demás compañeras que prestan idénticos servicios"<sup>2</sup>. El cínico reconocimiento por las autoridades de los inconvenientes del oficio de matrona (largas horas de dedicación, bajos salarios, gran cantidad de público al que atender) no les llevó, pues, en ningún momento a subsanarlos.

Su poder simbólico y real en la comunidad no impidió que las matronas municipales, incluidas las integrantes de la Junta Directiva del Colegio Provincial, fuesen objeto de acusaciones de negligencia, tras las cuales, por regla general, figuraron compañeros de trabajo. A este respecto, en junio de 1926 el tocólogo municipal Francisco Guerrero Andrade denunció a la matrona asignada a la Casa de Socorro de la Merced, Encarnación Pérez Rodríguez, que fue requerida de parto por una mujer con padrón de pobre, Concepción Robles, no acudiendo a asistirle, por lo que dio a luz con ayuda de "vecinas inexpertas con el escándalo y menoscabo consiguiente de este Servicio Muni-

2. A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654, 1, 10 y 17-3-1927.

cipal. (...) desgraciadamente este caso se repite con relativa frecuencia a pesar de las reiteradas amonestaciones hechas a todas y cada una de las Matronas municipales...”. La matrona, viuda, dijo no haberla asistido porque se lesionó al caerse de un carruaje, encomendando a la matrona de Churriana que reconociese a la parturienta. Josefa Lázaro, por su parte, afirmó que sólo la pudo visitar un momento, ya que tenía que atender su propio trabajo. En cuanto a la enferma, aseguró que Josefa Lázaro le había prometido que avisaría a la matrona supernumeraria, cosa que no hizo, y que Encarnación Pérez no se interesó posteriormente por ella. La denuncia llegó a conocimiento del Alcalde, de modo que, al estar dicha falta contemplada en el artículo 126 del Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal, la Comisión Permanente impuso a la matrona una sanción de un mes de suspensión de sueldo<sup>3</sup>.

Los continuos enfrentamientos entre matronas y otros profesionales de la Sanidad dejan entrever celos, recelos, que hablan de la oposición de éstos al trabajo de aquéllas, de rivalidades con un innegable trasfondo sexista, de la importancia de los rumores y chismes, de la ficción, en suma, como creadores de realidad en el seno de una comunidad, y de la permanencia en la Dictadura de Primo de Rivera de favoritismos, del nepotismo que, en teoría, se había propuesto eliminar. Las matronas adoptaron posturas activas ante estas rivalidades, no manteniendo silencio, dándolas a conocer a sus superiores como medio de atajarlas. Así lo hizo Josefa Lázaro, matrona del Puesto de Auxilio de San Antonio Abad (Churriana), que en julio de 1926 se dirigió por medio de una carta a Enrique Domínguez, Jefe del Negociado de Beneficencia: “Muy Sr. Mío: Sabrá V. como anoche estuvo dando paseos por mi calle el practicante diciendo a todo el que veía que la Comadre de Churriana la van a quitar porque yo tengo poder e influencias para que la quiten; pues yo saldré de la Beneficencia, porque me voy a meter a torero, pero a ella la echarán. Se lo comunico a V. para que lo sepa. Suya affma. y S. S. Josefa Lázaro”<sup>4</sup>.

La constante apertura de expedientes contra matronas municipales -mecanismo disciplinario de subordinación<sup>5</sup>- podría ser otra de las razones para que tan gran cantidad de ellas abandonasen su oficio. En determinados casos, como en el de Concepción de la Puerta (agosto de 1928), no hemos podido conocer las motivaciones por las que se instruyeron, pero en otros las referencias procedentes de la documentación emanada del Ayuntamiento son tan copiosas que nos han facilitado la reconstrucción de las historias de vida de algunas matronas, enfrentadas a la ausencia de reconocimiento oficial y apoyo popular. El simple hecho de que se vieran obligadas frecuentemente a reque-

3. A. M. M., Sanidad, legajos 3.665, 12 y 28-6-1926, 7 y 29-7-1926, y 3.656, 14-6-1926.

4. A. M. M., Beneficencia, legajo 3.648, 28-7-1926.

5. FOUCAULT, M.: *Microfísica del poder*, 2ª ed., Madrid 1979, 152.

rir certificados de buena conducta y cumplimiento de su deber da idea de las complicaciones derivadas de su dura profesión. Sólo mujeres intachables debían estar cualificadas para desempeñarla. El porvenir de la Madre Patria les pertenecía.

Certificados como los que hubo de encargar en agosto de 1926 y octubre de 1927 Josefa Lázaro, seguramente para optar a una subida salarial o una vivienda. Entonces fueron sus valedores el Alcalde pedáneo de la barriada de Churriana, Antonio Vergara Ruiz de San Miguel, cuatro habitantes de la misma, que se dirigieron por escrito al Alcalde de la capital, y el cura de la Iglesia Parroquial de Churriana, Rafael Zurbano García. El 14 de abril de 1928, en cambio, vecinas de la zona y sus maridos mandaron una carta al Alcalde, acusándola de falta de profesionalidad y retirándole su confianza. Indignados ante el desconocimiento de las autoridades competentes acerca de la nefasta actuación de la matrona, los cuarenta firmantes de este interesante documento le reprochaban su poca higiene, lo cual revela las penosas condiciones en que llevaban a cabo su cometido estas mujeres, no incentivadas económica ni moralmente, además de dejar constancia de que la población se burlaba de ella públicamente, procedimiento habitual de crítica en las comunidades pequeñas.

“Un modo de descubrir normas no expresadas -escribe E. P. Thompsones, con frecuencia, examinar una situación o episodio atípico. Un motín arroja luz sobre las normas de los años tranquilos, y una quiebra repentina de la deferencia nos permite entender mejor los hábitos de deferencia que se han roto. (...) en todas las sociedades, el teatro es un componente esencial tanto del control político como de la protesta o, incluso, de la rebelión. Los dirigentes interpretan el teatro de la majestad, la superstición, el poder, la riqueza y la justicia sublime; los pobres ponen en escena su contra-teatro, ocupando los escenarios de las calles (...) y utilizando el simbolismo del ridículo o la protesta”<sup>6</sup>. En una etapa dominada por la censura de un poder dictatorial, que aspiraba a controlar todos y cada uno de los actos cotidianos de los ciudadanos, la ridiculización de la matrona y su marido durante las fiestas de Carnaval y San Juan, instantes de nacimiento de una nueva vida, destruida la antigua por el fuego purificador, negada bajo una máscara o disfraz, puede interpretarse como un intento, acaso sólo imaginado, anhelado, de atacar el orden político, desestabilizarlo, minar sus cimientos, haciéndolo en la persona de su más directa representante en la vecindad, la matrona municipal.

En este sentido, Michel Vovelle define el Carnaval, contrapunto de las liturgias oficiales, como “fiesta subversiva” que “materializa el encuentro de la

6. THOMPSON, E. P.: “Folklore, Antropología e Historia Social”, *Historia Social* 3, 1989, 85 y 89.

herencia histórica y del tiempo corto del mensaje teatral contestatario”, como “vehículo de masas de un nuevo lenguaje”. En general, la fiesta es, en su opinión, el momento “en el que un grupo, o una colectividad investida, en términos simbólicos, por una representación de sus visiones del mundo, purga metafóricamente todas las tensiones de las que es portador”<sup>7</sup>. También Isidoro Moreno califica al Carnaval de ritual de rebelión en el que los no poderosos promueven respuestas alternativas al orden social y económico cotidiano<sup>8</sup>. De igual modo, para Ricardo Baloscain es una válvula de escape de las represiones y angustias colectivas, una fiesta de inversión de roles, jerarquías y funciones<sup>9</sup>. Asimismo, Antonio Limón se hace eco de la interpretación del Carnaval como reflejo de los intereses de autoafirmación de los grupos sociales más desfavorecidos, cuyas mofas se dirigen hacia las clases que ejercen poderes temporales o espirituales, llevando a cabo simulacros de justicia, en los que “unos tribunales arbitrarios juzgan y condenan a un personaje supuestamente perverso al que se acusa”, y “revanchas sociales materializadas en críticas desaforadas contra instituciones o individuos concretos de la comunidad que se han significado por su poder o sus actividades públicas”, de forma que dicha fiesta sería “un modo comunitario o de clase de ir contra la represión social y el orden establecido”<sup>10</sup>. Opinión coincidente con la de M<sup>a</sup> Jesús García, para quien la risa “es la principal arma de la que se vale el pueblo para cuestionar los tabúes, las normas que reprimen. Es el vehículo que posibilita la expresión de la otra verdad donde se proyecta el deseo colectivo, se relativiza el poder...”, especialmente en el Carnaval celebrado en las afueras del casco urbano<sup>11</sup>. Y con la de Salvador Rodríguez, que considera al Carnaval un espacio de ruptura del equilibrio social, enfrentamiento entre las clases y liberación de los instintos: “Todo ésto lo realiza a través del disfraz, invirtiendo el orden de las cosas (...) y satirizando a la sociedad y a la autoridad y, en definitiva, dando rienda suelta a la fantasía y la libertad”<sup>12</sup>. En fin, si a través de los elementos lúdicos se cuestiona lo real, su fuerte carga subversiva acaba

7. VOVELLE, M.: *Ideologías y mentalidades*, Barcelona 1985, 189-190, 192 y 197.
8. MORENO, I.: “Ponencia”, en *Actas II Seminario del Carnaval*, Cádiz 1988, 45.
9. BALOSCAIN GARCÍA, R.: “Los procesos sociales de una comunidad a través de la fiesta del carnaval”, en *Actas II Seminario...*, 162.
10. LIMÓN DELGADO, A.: “Sobre una teoría triste de las fiestas”, *Actas III Seminario del Carnaval*, Cádiz 1990, 16-17.
11. GARCÍA GUTIÉRREZ, M<sup>a</sup>. J.: “Poder y tradición en el Carnaval malagueño (1931-1936)”, en *Actas III Seminario...*, 158; “Ciclos de vida y rituales en el Carnaval de Málaga (1931-1936)”, en RAMOS, M<sup>a</sup>. D. (coord.): *Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga*, Málaga 1994, 134.
12. RODRÍGUEZ BECERRA, S.: “Cultura popular y fiestas”, en DRAIN, M. *et al.*: *Los Andaluces*, Madrid 1980, 481.

incidiendo en el sistema social, “de tal forma que en momentos de transición puede convertirse en un mecanismo impulsor del cambio...”<sup>13</sup>.

En cuanto a la festividad de San Juan, y partiendo de la base de que la cultura popular ayuda a comprender el modo de vida y el pensamiento de una sociedad determinada, puede considerarse como una ceremonia de purificación en la que se quema, real y simbólicamente, lo viejo y caduco, alejando el mal: “Ésta es la dimensión comunitaria de la fiesta, ligada en ocasiones al componente mágico y/o religioso, atrapada en un proceso de relaciones simultáneamente conflictivas y solidarias que generan procesos de identificación grupal”<sup>14</sup>. Interpretación heredera del punto de vista de Julio Caro Baroja, que años antes había otorgado a las hogueras de San Juan o fuegos solsticiales idéntica cualidad de alejar los maleficios<sup>15</sup>.

Por su parte, Carmen Bernis y Cristina Cámara nos recuerdan que en los siglos XV y XVI otros fuegos habían servido para quemar por delito de brujería a parteras o herboristas, aunque entonces su finalidad no fuese debilitar al poder, sino, por el contrario, reforzarlo, anulando para ello el ejercicio de la medicina no vinculada a la ciencia oficial<sup>16</sup>. El pecado de aquéllas, según Mary Elizabeth Perry, más que su ignorancia era su conocimiento sobre técnicas abortivas y métodos anticonceptivos, con el que “ayudaban a las mujeres que querían recobrar su poder sobre su cuerpo y su sexualidad”<sup>17</sup>. También Bárbara Ehrenreich y Deirdre English han puesto de manifiesto la asociación existente en la Europa medieval y moderna entre comadronas y brujas, destacando que lo que realmente estaba en cuestión era el control de la medicina: “Se consideraba aceptable que médicos varones atendieran a la clase dominante bajo los auspicios de la Iglesia, pero no en cambio la actividad de las mujeres sanadoras como parte de

13. GARCÍA, M<sup>a</sup>. J.: *Málaga era una fiesta. Los Carnavales en la II República*, Málaga 1991, 31 y 33.

14. RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup>. D.: “Danza ritual del fuego”, *Sur*, 24-6-1993, 19.

15. CARO BAROJA, J.: *La estación de amor (Fiestas populares de mayo a San Juan)*, Madrid 1983, 140 y 144. Acerca de las relaciones entre la Historia y la Antropología, véase BUXÓ I REY, M<sup>a</sup>. J.: “Historia y Antropología: Viejas fronteras, divergencias y nuevos encuentros”, *Historia y Fuente Oral* 9, 1993, 7-19; PARAIN, Ch.: “Etnología e Historia”, en VV. AA.: *Hacia una nueva Historia*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid 1985, 7-33; RADDING, Ch. M.: “Antropología e Historia o el traje nuevo del emperador”, *Historia Social* 3, 1989, 103-113; THOMAS, K.: “Historia y Antropología”, *Historia Social* 3, 1989, 62-80; WICKHAM, Ch.: “Comprender lo cotidiano: Antropología Social e Historia Social”, *Historia Social* 3, 1989, 115-128.

16. BERNIS CARRO, C. y CÁMARA GONZÁLEZ, C.: “La mujer y la medicina”, en DURÁN, M<sup>a</sup>. Á. (ed.): *Liberación y utopía*, Madrid 1982, 212.

17. PERRY, M. E.: “Las mujeres y su trabajo curativo en Sevilla, siglos XVI y XVII”, *El trabajo de las mujeres: Siglos XVI-XX. Prelectas VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid 1987, 45.

una subcultura campesina”<sup>18</sup>. Y ello porque “la adquisición de poder por parte de mujeres campesinas suponía una amenaza para la Iglesia”<sup>19</sup>. Sin embargo, la resistencia de las mujeres del pueblo a la aniquilación de su cultura y autonomía fue tan tenaz que hicieron falta varios siglos para extirparla<sup>20</sup>.

Al igual que en 1917<sup>21</sup>, las madres y esposas malagueñas se rebelaron, pues, ocupando el espacio de la palabra escrita, acercándose por medio de ésta a los gobernantes, contra sus imposiciones y en defensa de sus futuros hijos. Manifiesto de ruptura con lo establecido, sustitutivo, quizás, de las proscritas exhortaciones sindicales, el manuscrito conjunto de aquellos habitantes de Churriana, apelando a la justicia, insistía, por último, en rehusar la presencia de la matrona-Dictadura y con ella la permanencia de sus entramados de influencias y redes caciquiles urbanas: “...la desgracia hace tengamos que valernos para nuestras necesidades de madre, el ser asistidas por la partera que el Ayuntamiento tiene nombrada para esta barriada Josefa Lázaro Gómez. Desconocedor el Sr. Alcalde así como el Sr. Inspector de Sanidad D. Luis Encina de lo que ocurre con dicha mujer acudimos a V. S. para exponerle lo que sigue: No podemos en modo alguno Sr. Alcalde entregarnos para ser asistidas en nuestros partos a una mujer sucia... más que SUCIA que con calumnias, medios rastroeros viene buscando influencias y alardeando que cuenta con la de elevada personalidad (y a la que también acudiremos en súplica de ser oídas) para que viendo la protesta unánime de esta barriada de Churriana podamos conseguir sea trasladada de aquí y que no se nos exija que a la fuerza tengamos que valernos de sus servicios exponiendo nuestras vidas. Es más, Excmo. Sr., es la diversión de toda esta barriada, no hay mascarada ni día de San Juan que no sea ella y su marido el hazmerreír de todos, así es que acudimos a V. S. en súplica de ser atendidas. Para probar todo lo expuesto queremos se abra información y en ella se verá la razón de nuestra petición. Justicia que pedimos y esperamos ser atendidas”.

18. EHRENREICH, B.; ENGLISH, D.: *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos. Política sexual de la enfermedad*, 3ª ed., Barcelona 1988, 16.

19. TOWLER, J. y BRAMALL, J.: *Comadronas en la historia y en la sociedad*, Barcelona 1997, 47.

20. LUSSU, J.: *Padre, Patrón, Padreterno. Breve historia de esclavas y matronas, villanas y castellanas, brujas y mercaderas, proletarias y patronas*, Barcelona 1979, 87.

21. CAMPOS LUQUE, C.: *Trabajadoras asalariadas y conflictividad social en Málaga, 1914-1923*, Málaga 1996, 326-327 (Tesis Doctoral). En mayo de 1917, por causa de una falta cometida, la matrona de Churriana fue suspendida de empleo y sueldo, quedando el Alcalde facultado para buscar una sustituta. Ello escondía un conflicto de competencias entre la matrona oficial y una comadrona que desarrollaba su actividad en la barriada. En aquel entonces las vecinas escribieron al Alcalde acusando a la primera de inmoral y de negarse a asistir partos y pidiendo su relevo.

El alcance de este suceso lo prueba su repercusión en la prensa local. En concreto, el semanario *El Mar* publicó el 18 de abril de 1928 un artículo titulado “La intrusa de Churriana”, en el que mostraba su sorpresa por el atraso que implicaba que en dicha barriada se prefiriese a una intrusa, multada reiteradamente, frente a la matrona municipal. La recogida de firmas en solidaridad con la intrusa, promovida por una persona influyente, expresión, en cierta manera, de democracia comunal, ejemplo de libertad de opinión, era presentada en el artículo como método coactivo que debía ser conocido por las autoridades: “A la civilización de los tiempos que corremos ofrecemos el singular caso de Churriana. En Churriana hay una intrusa en los delicados servicios del profesorado en partos, cuya intrusa ha sido multada ya más de una vez. Hasta aquí el hecho no tiene nada de espantar, pero es el caso que un señor de muchas campanillas que hay en Churriana anda recogiendo firmas para demostrar que la gente quiere que preste sus servicios la intrusa y no la profesora en partos que allí tiene el Ayuntamiento. No se pide en la solicitud otra profesora sino la intrusa. Y ésto lo hace el señor de las muchas campanillas con las consiguientes coacciones, que recomendamos a las autoridades procedentes”.

Al recibirse la carta de los vecinos, el Ayuntamiento, a fin de saber “la veracidad de los hechos que se relatan”, solicitó una serie de informes sobre el asunto. A este respecto, es preciso hacer constar que “la verdad no está fuera del poder, ni sin poder (...) La verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a múltiples imposiciones. (...) Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su «política general de la verdad»: es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero”<sup>22</sup>. Por su parte, el antropólogo Julian Pitt-Rivers, alejándose de definiciones morales, piensa que la mentira es una categoría que mide la jerarquía<sup>23</sup>. Mentir es una relación que siempre se produce de abajo a arriba. “La información que llega de arriba abajo -escribe la filósofa Amelia Valcárcel- no es mentira, (...) es palabra de poder pertinente en sí misma, modelo y guía tanto del saber como de la acción de los que la reciben. Quienes, por el contrario, tienen que hacer subir su información pueden mentir (...) La mentira se convierte (...) en una virtual debilidad de cualquier sistema jerárquico que por lo mismo tiene que impedir la castigándola cuando ocurre”<sup>24</sup>.

22. FOUCAULT, M.: *op. cit.*, 187.

23. PITT-RIVERS, J. A.: *Antropología del honor o política de los sexos*, Barcelona 1979, 30.

24. VALCÁRCEL, A.: “Mentira, versiones, verdades”, en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *El discurso de la mentira*, Madrid 1988, 47-48.



El informe del Alcalde pedáneo, amén de defender a la matrona, constataba que, efectivamente, las mujeres querían ser atendidas por una convecina que no les cobraba, lo que venía bien a sus maltrechas economías. La sentían cerca, era una de ellas, no un símbolo del lejano poder municipal como Josefa Lázaro. La clandestinidad en que trabajaba la partera ilegal suponía en el imaginario mental de las asistidas por ella, pertenecientes a las clases populares, una huida, siquiera momentánea, de la opresión en que vivían, una escapada de las obligaciones y normas impuestas desde arriba a los de abajo. La ruptura de la paz social, las peleas entre la matrona, la intrusa y las parturientas en el espacio público, la calle, escenario de subversiones e inversiones del orden imperante, eran otro motivo de inquietud para el Alcalde pedáneo: "...nada me consta en contra de dicha señora y según datos adquiridos en las casas donde ha ejercido su profesión han quedado satisfechos de su asistencia. No obstante me honro en comunicar a V. E. que hay una parte numerosa de público o parturientas que prefieren ser asistidas por una aficionada que siendo hija de este pueblo y que ocultadamente hace partos no exigiendo remuneración alguna por su asistencia, desprestigiando al propio tiempo a la profesora titular. Debido a ésto, es de lamentar los escándalos que con mucha frecuencia se originan en plena calle con la titular, la intrusa y las asistidas".

Incluso el cura de Churrana, que años atrás había certificado la buena conducta de la matrona, tomó partido por sus parroquianos, exigiendo el traslado de aquélla. Como puede advertirse, la Iglesia estaba próxima a sus fieles, en contra, paradójicamente, al menos en esta ocasión, de los dirigentes de un régimen que tenía en ella una excelente aliada para su discurso moralizante: "...sobre la matrona (...) Josefa Lázaro Gómez, debo manifestarle que es cierto según los informes adquiridos cuanto en ellos se expresan y que en conciencia se debe trasladarla a otra localidad".

Por su parte, el Director del Puesto de Auxilio de San Antonio Abad, José Castañón, en carta dirigida al Teniente Alcalde Delegado de Beneficencia, respaldó a la matrona, contribuyendo a avivar una polémica ciudadana que creemos no era sino la traducción en la praxis de debates profundos, soterrados aún, que no tardarían en salir a la superficie, que, en realidad, a la altura de 1928, ya estaban comenzando a aflorar: "...he de hacer constar que como el médico no asiste a los partos normales, pues únicamente los asiste la matrona del Excmo. Ayuntamiento, no puedo decir si va sucia o no. En los pocos casos en que el que suscribe ha tenido que intervenir con ayuda de la referida matrona, por tratarse de partos anormales, no puedo decir que estuviese sucia, pues ha estado provista de su correspondiente bata y ha observado la asepsia propia de estos casos, y últimamente puedo manifestar que en tres años y medio que el que suscribe lleva al frente de este Puesto de Auxilio no se ha presentado ningún caso de infección puerperal...".

La insistencia de los vecinos en resaltar la suciedad de la matrona y de los representantes de las autoridades, por el contrario, en destacar su correcto aseo es una sugestiva metáfora del fracaso del proyecto de redención de la vida pública y limpieza moral de los intermediarios del poder. La desaliñada matrona que se jactaba ante el pueblo de contar con amigos en las altas esferas, emblema de la corrupción no remediada por la Dictadura, debía ser negada por sus agentes, que se esforzaron en ofrecer versiones de la historia -“verdades relativas” las llama Paul Watzlawick en su libro *¿Es real la realidad?*- en las que la figura de aquélla no saliese tan malparada. Y mientras que las verdades repugnan la pluralidad, las versiones, enunciados que compiten por construir un determinado hecho, viven en ella<sup>25</sup>. Así, el rechazo popular hacia Josefa Lázaro era inexistente en el informe emitido por el cabo de la Guardia Civil de Churriana, Joaquín Vázquez, que dijo al Alcalde ignorar si iba sucia cuando asistía a una parturienta y si alardeaba de contar “con la influencia de elevada personalidad, no habiéndome producido queja ni denuncia contra esta señora por ningún particular”.

La respuesta de Josefa ante las acusaciones que se le imputaban fue contundente. Es lo que López Aranguren denomina autonarración, discurso auto-complaciente, búsqueda de la identidad y salvación a través de la palabra<sup>26</sup>. El 30 de noviembre de 1929 presentó un pliego de descargos ante el Juez Instructor, en el que se defendía de la atribución de supuestas faltas cometidas en el ejercicio de su profesión, que habían llevado a la apertura en el Ayuntamiento de un expediente sobre sus actividades. Faltas consistentes en ausencia de celo en su actuación profesional y carencia de trato social, por lo que se aconsejaba una suspensión por un tiempo en sus funciones. A la primera inculpación la matrona contestaba remitiéndose a los informes favorables del médico titular de Churriana y del clérigo capellán del convento de dicha barriada. En cuanto a la segunda, alegaba la imposibilidad de mantener un trato cordial con personas que, “a diario y en todo lugar y momento”, la hacían “objeto de sus burlas” e “injurias” y le producían “daños”: “No las ha requerido jamás para entablar con ellas relaciones de amistad ni ha querido tampoco, corresponder a esas manifestaciones de continuados y persistentes agravios, mas que con la piedad y la lástima; sentimientos excelsos que aquéllas no comprenden por propia incapacidad pero que siempre inspiran quienes no pueden albergar en sus almas inclinaciones a lo elevado y digno”.

Se quejaba, asimismo, de los pregones y edictos colocados en sitios públicos, como en la puerta del Juzgado Municipal de Churriana: “Se trata de un

25. *Ibidem*, 54.

26. LÓPEZ ARANGUREN, J. L.: “La doblez”, en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *op. cit.*, 26.

expediente administrativo, no de una causa incoada por la práctica de delitos comunes. A nadie se le pregona como en este caso se ha hecho, para desprestigiarle y producirle lesiones en su reputación y su fama”. El juicio paralelo que el pueblo había entablado se dilucidaba en la calle, dominio popular, coincidiendo con los instantes finales del primorriverismo, sentenciado no mucho después. La matrona, por su parte, aseguraba que quienes habían declarado contra ella no eran sino parientes o amistades del sacristán de la parroquia de Churriana y de la intrusa, a la que había denunciado con anterioridad por no tener titulación oficial y a la que el Inspector de Sanidad impusiera una multa de 500 pts., estando procesados ambos por tal causa.

En su escrito Josefa Lázaro exponía que no se había recabado el informe de la Junta Municipal de Sanidad ni se estaban respetando trámites como permitirle ver el expediente, además de haberse infringido algunos artículos del Estatuto Municipal. Igualmente, consideraba que no se estaban teniendo en cuenta los apoyos recibidos de sesenta y nueve personas, “todas ellas respetables, de indiscutible solvencia social y moral, de vecindad en la citada Barriada, contándose entre otras las firmas de los Sres. General Benedicto, individuos del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, del de Policía, Maestro y Maestra Nacionales, Alcalde primero Pedáneo, y otras, en fin, todas las que encabezan pliego respectivo y que se acompaña, con su protesta enérgica por la campaña de injurias que se sigue contra la declarante, a la vez que hacen constar que a todas esas personas les merece la exponente buen concepto y la tienen por acreedora a todo género de consideraciones”.

Las fuerzas vivas de Churriana frente al pueblo. El conflicto que analizamos fue claro reflejo del existente en la sociedad española entre las bases sociales del régimen y sus antagonistas. Con su respaldo a la matrona aquéllas protegían simbólicamente sus propios intereses amenazados. Entretanto, Josefa Lázaro negaba haber exigido el pago de honorarios a quienes disponían de papeles acreditativos de su pobreza y haber incumplido sus obligaciones profesionales, asistiendo a quienes la necesitaron, siempre que no la hubieran requerido dos parturientas a la vez, como sucedió en una ocasión: “¿Dónde está la inmoralidad de costumbres de la exponente? ¿Dónde su falta de rectitud en el obrar? ¿Cuál es su falta de ejemplaridad de sus actos?”. Para la matrona, que pensaba que todo había sido una “venganza” por las denuncias que interpuso contra el sacristán y el practicante del Puesto de Auxilio Médico, la indecencia debía buscarse en otros: “También considera la exponente que a la Guardia Civil se pidan informes de la clase de industria que en la mencionada Barriada ejerce el que ostenta el cargo de Juez Municipal, y la clase de clientela que con harta frecuencia concurre a su Establecimiento así de noche como de día, y de este modo se podrá juzgar con imparcialidad de la probidad del informe dado por dicho funcionario”. Quizás se refiriese a un establecimiento

de bebidas realmente existente, quizás todo fuera una invención... Como indica M<sup>a</sup> Carmen Iglesias, “en principio, <<lo falso>> no tendría por qué ser negativo. Más bien al contrario, el lenguaje visto desde este ángulo aparecería como el instrumento privilegiado por el que el hombre se niega a aceptar el mundo tal y como es. (...) la *opacidad* que crea el lenguaje bien podría ser el núcleo creacional de una posibilidad de libertad: la de decir *no* a la realidad; la de la palabra como libertad”<sup>27</sup>.

Si bien desconocemos el final de esta historia, hemos querido adentrarnos en los testimonios y vivencias de una mujer trabajadora que supo luchar para proteger su dignidad y su puesto de trabajo frente a la oposición de todo un colectivo que la identificaba con el opresor/represor poder municipal<sup>28</sup>.

27. IGLESIAS, M<sup>a</sup>. C.: “La máscara y el signo: modelos ilustrados”, en CASTILLA DEL PINO, C. (comp.): *op. cit.*, 125.

28. A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654, 18 y 31-8-1926, 16 y 19-10-1927, 14, 26 y 28-4-1928, 20-8-1928, 30-11-1929; *El Mar* (Málaga), 18-4-1928 (A. M. M., Beneficencia, legajo 3.654).